

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1787/2014
La Paz, 04 de julio de 2014

VISTOS:

La Nota DOIH N° 0488/2014 de 04 de julio de 2014 y formularios de Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos, el Módulo y el Manual del Sistema Informático de Pasajes y Viáticos (SIPV) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que "La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o Autoridad delegada. Inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica en fin de semana o feriado."

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° ANH F17 0016/2014 de fecha 04 de julio de 2014, correspondiente a Cristian Zenon Luna Cañaviri, Responsable de Operaciones a.i., a efectos de mantener reuniones de coordinación de interdicción a ilícitos de hidrocarburos con las Unidades BATING VII y RIM 22 Mejillones, en las localidades de Corque y Huachacalla, con fecha de salida el 05 de julio de 2014 y fecha de retorno el 07 de julio de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, ampliado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° ANH F17 0015/2014 de fecha 04 de julio de 2014, correspondiente a Max Alex Cejas Orellana, Asistente Administrativo, a efectos de mantener reuniones de coordinación de interdicción a ilícitos de hidrocarburos con las Unidades BATING VII y RIM 22 Mejillones, en las localidades de Corque y Huachacalla, con fecha de salida el 05 de julio de 2014 y fecha de retorno el 07 de julio de 2014.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° ANH F17 0017/2014 de fecha 04 de julio de 2014, correspondiente a Juan Alfredo Palacios Vilte, Técnico Operaciones de Interdicción, a efectos de mantener reuniones de coordinación de interdicción a ilícitos de hidrocarburos

con las Unidades BATING VII y RIM 22 Mejillones, en las localidades de Corque y Huachacalla, con fecha de salida el 05 de julio de 2014 y fecha de retorno el 07 de julio de 2014.

CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Aud. Velma Sahonero de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Msc. DAEN. María Patricia Yugar A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO - DJ
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

